

## FONDO CONCURSABLE HIDROELÉCTRICA LAS JUNTAS S.A.



Estimados vecinos,

Los invitamos a participar de la primera versión del programa de fondos concursables, implementado por Hidroeléctrica Las Juntas, que contempla el financiamiento de proyectos de escala familiar e individual propuestos por jefes y jefas de hogar, con el objeto de concretar ideas de emprendimiento que requieran de capital para su implementación y ejecución.

El monto a repartir entre los proyectos postulados es de un \$1.000.000.-, el monto mínimo a financiar por cada uno de los proyectos que se presente al programa de “Fondos Concursables”, será la suma de \$200.000.- por lo que el fondo se podrá asignar a un mínimo de 1 proyecto y a un máximo de proyectos.

### Requisitos de Postulación

- Podrán postular a los fondos, personas entre 18 y 70 años de edad, pertenecientes a las Comunas de Quilleco y Santa Barbara.
- Cada familia podrá postular sólo un proyecto.
- Serán consideradas postulaciones válidas, sólo aquellas que hayan completado los formularios de postulación. Al formulario de postulación se deberá adjuntar la fotocopia de la Cédula de identidad de la persona que está realizando la postulación.

### Proceso de Evaluación y Selección

- Los resultados del concurso se darán a conocer el último día hábil del mes de enero de 2023.
- La evaluación de los proyectos se realizará considerando su sustentabilidad e impacto en el medio ambiente y su sostenibilidad en el tiempo.
- La entrega del o los fondos se realizará el 15 de febrero de 2023.

Cualquier duda respecto al llenado de los formularios u otra, se podrá contactar a Claudia Veliz al fono +56 971429694 o al correo [cveliz@mcondor.cl](mailto:cveliz@mcondor.cl).

